

MADRID

ACIERTA CON LA ORGÁNICA



CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN PARA LA RECOGIDA
SELECTIVA DEL RESIDUO ORGÁNICO

ÍNDICE

NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DEL RESIDUO ORGÁNICO	3
Contexto	3
Objetivo	3
Los residuos orgánicos	3
Iniciativa municipal de separación y recogida de residuos orgánicos	4
Beneficios del nuevo sistema	4
Tratamiento de los residuos orgánicos	5
¿Estoy obligado? ¿Qué pasa si no lo hago?	6
CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	8
La campaña <i>Acierta con la orgánica</i> para la recogida selectiva del residuo orgánico	8
¿Qué se debe depositar en los nuevos contenedores de tapa marrón?	11
¿Qué se sigue depositando en el contenedor de tapa naranja?	11
MATERIALES DIVULGATIVOS DE LA CAMPAÑA	12
ENLACES DE INTERÉS	14



ACIERTA
CON LA
ORGÁNICA

NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DEL RESIDUO ORGÁNICO

Contexto

En 2019, los madrileños generamos 1.22 millones de toneladas de residuos, el equivalente al peso de 99.500 autobuses de la EMT. Cada ciudadano genera de media 1.02 kg de residuos al día y el 71% de ellos corresponden a la fracción resto, es decir, lo que hasta hace poco se depositaba en el contenedor de tapa naranja. Sin embargo, dentro de esta fracción, el 47 % del cubo de basura doméstico y hasta un 30% del cubo de basura del sector comercial, es residuo orgánico. Por ello, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, **desde 2017 y hasta septiembre de 2020, ha ido implantando la recogida selectiva de estos residuos orgánicos progresivamente en todos los distritos de la ciudad mediante la instalación de un nuevo contenedor de tapa marrón.**

Objetivo

Reducir el volumen de residuos que acaban depositados en el vertedero mediante la **transformación del residuo orgánico en energía (biogás) y fertilizante natural**, con el fin de cumplir la normativa europea que obliga a reutilizar o reciclar al menos el 50 % de los residuos domésticos y comerciales en el año 2020, el 55 % en 2025; el 60 %, en 2030 y alcanzar el 65 % en 2035. De esta forma, se pretende conseguir que la capital madrileña se sitúe al nivel de otras ciudades europeas que ya llevan a cabo el **aprovechamiento de los residuos orgánicos como nuevos recursos.**

Los residuos orgánicos

Los residuos orgánicos son, **básicamente, los que están compuestos de materia biodegradable**, como restos de fruta y verdura, de carne y pescado, cáscaras de huevo, de marisco y de frutos secos, otros restos de comida, cáscaras de huevo, posos de café e infusiones, papel de cocina sucio, servilletas de papel usadas y pequeños restos de jardinería.

Cabe puntualizar que, en este nuevo contenedor de tapa marrón, **NUNCA deben depositarse restos que lleven restos biológicos humanos o animales** (excrementos), o de índole sanitaria (pañales y compresas, pañuelos usados, toallitas húmedas, hilo dental, residuos de pequeñas curas como tiritas, esparadrapo, gasas, vendas, algodón, etc.), los cuales deben depositarse en el contenedor de resto no reciclable (tapa naranja).



Iniciativa municipal de separación y recogida de residuos orgánicos

Consiste en separar el residuo que anteriormente depositábamos en el cubo de resto, el de tapa naranja, en dos contenedores diferenciados:

- Por un lado, los **residuos orgánicos antes mencionados**, que se deben depositar en el nuevo contenedor de **tapa marrón**, y cuyo contenido es susceptible de tratarse para obtener energía (biogás) y fertilizante.
- Y por el otro, el **resto de residuos no reciclables**, que se continúa denominando resto y se seguirá depositando en el contenedor de **tapa naranja**.

Los residuos depositados en ambos contenedores tienen una [frecuencia de recogida diaria](#), excepto las noches del 24 y 31 de diciembre y las mañanas de los días 25 de diciembre y 1 de enero.

Como mínimo, cada dos meses se hace un lavado intensivo de los contenedores instalados en la vía pública, lavado que se realiza una vez al mes en julio y agosto. También se lleva a cabo, mensualmente, un saneamiento del entorno y de la parte inferior de los contenedores.

Sin embargo, en los edificios que dispongan de sus propios cubos comunitarios, es necesario recordar que la responsabilidad de su limpieza recae en la comunidad de vecinos, igual que ocurre con el resto de cubos.

Beneficios del nuevo sistema

Uno de los principales beneficios de la separación de residuos es el cambio hacia un sistema de economía circular en el que no se generen desechos, sino nuevos recursos aprovechables en lugar de residuos que terminen en el vertedero.

Depositar los restos orgánicos en el contenedor de tapa marrón es un gesto sencillo que facilita la transformación de estos residuos en recursos. Con ello, ayudamos a:

- Colaborar en la transformación de residuos en fertilizante.
- Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y aprovechar el metano que se desprende en el proceso para generar energía en forma de biogás.
- Reducir la cantidad de residuos que llegan al vertedero de Valdemingómez.
- Generar nuevos puestos de trabajo.



- Equipararnos al nivel de otras ciudades europeas en materia de residuos y cumplir la legislación europea.

Una ciudad sostenible hoy es una ciudad mejor para las generaciones venideras. El éxito de la separación depende de la corresponsabilidad de todos y beneficia a la sociedad en su conjunto.

Tratamiento de los residuos orgánicos

Los residuos orgánicos se llevan a las plantas de tratamiento adecuadas donde, mediante un procedimiento de digestión anaerobia, **se genera biogás** como producto principal **y un digesto con propiedades fertilizantes**, apto para obras de restauración de taludes y mejoras ambientales del terreno. Además, mediante su tratamiento aerobio, se consigue **compost**, un producto orgánico útil como abono y para la recuperación de suelos dañados.

En Madrid, las plantas donde se realizan estos procesos se encuentran en el **Parque Tecnológico de Valdemingómez**. Además, en sus instalaciones se desarrolla un Programa de Educación Ambiental que tiene por objeto la información, sensibilización y concienciación ambiental de los ciudadanos a través de una serie de actividades formativas e informativas relacionadas con los residuos y el reciclaje. El horario para visitarlas es de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00, previa petición de cita, en visitas de alrededor de 3 horas. La información relativa a tratamiento de residuos de la ciudad se encuentra disponible en la página web municipal www.madrid.es/valdemingomez.



MÁS ALLÁ DEL CONTENEDOR...

HASTA LA IMPLANTACIÓN DE ESTA NUEVA RECOGIDA, EL CONTENEDOR DE RESTO NO RECICLABLE (TAPA NARANJA) CONTENÍA UNA CANTIDAD VARIABLE DE RESIDUOS ORGÁNICOS (UN 47 % EN HOGARES Y UN 30 % EN COMERCIOS), QUE AHORA SE SEPARAN EN OTRO CONTENEDOR PARA PERMITIR SU RECICLAJE



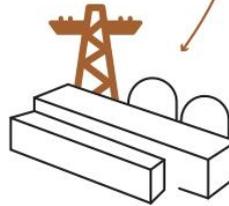
DIARIAMENTE LOS CAMIONES DE RECOGIDA VACÍAN LOS CONTENEDORES DE RESIDUO ORGÁNICO



TAMBIÉN SE OBTIENE FERTILIZANTE QUE SE UTILIZA EN CAMPOS Y OBRAS DE RESTAURACIÓN EN TALUDES O MEJORAS AMBIENTALES



EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ LOS RESIDUOS SE TRANSFORMAN EN FERTILIZANTE Y ENERGÍA (BIOGÁS)



UNA BUENA PLANIFICACIÓN DE LAS COMPRAS ES LA MEJOR MANERA DE REDUCIR RESIDUOS ORGÁNICOS EN CASA O EN TU COMERCIO



CON EL TRATAMIENTO DE TODOS LOS RESIDUOS SE GENERAN MÁS DE 316.000 MWH/AÑO, EL EQUIVALENTE AL CONSUMO ELÉCTRICO ANUAL DE CASI 99.000 HOGARES MADRILEÑOS*

* Consumo eléctrico medio anual de una vivienda = 3.200 kWh (Fuente: IDAE)

¿Estoy obligado? ¿Qué pasa si no lo hago?

Con la implantación de esta recogida, todos los generadores de residuos orgánicos (tanto en domicilios como en comercios) están obligados a incorporar estos nuevos residuos orgánicos en sus hábitos de separación y reciclaje.

Los ciudadanos tenemos una responsabilidad común: cuidar el medio ambiente, hacer lo posible para frenar el cambio climático, la desertización y el deterioro de nuestro territorio, así como los riesgos para la salud que la contaminación conlleva.



En este caso, la reducción de residuos orgánicos en los vertederos redonda en menos gases de efecto invernadero y menos contaminantes filtrados a los acuíferos de los que se nutre nuestra comunidad. Por eso, es imprescindible que todos colaboremos en la separación de los residuos.

Igual que en el caso del resto de residuos (envases ligeros, papel-cartón, vidrio y resto de residuos), la separación selectiva y depósito separado del residuo orgánico en los recipientes específicos suministrados por el Ayuntamiento es de **carácter obligatorio**, tal como recoge la [Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid](#).

Para facilitar la separación y el depósito de residuos en los contenedores correctos, el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la ciudadanía una serie de servicios destinados a tal fin y unos compromisos de calidad en dichos servicios, agrupados en la [Carta de Servicios de Recogida y Tratamiento de Residuos](#), que cuenta con un certificado de calidad que acredita que cumple los requisitos de la UNE 93200.



CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La campaña *Acierta con la orgánica* para la recogida selectiva del residuo orgánico

En el **año 2017** se llevó a cabo una primera **experiencia piloto en 17 zonas** seleccionadas de la ciudad pertenecientes a 10 distritos, lo que permitió evaluar la implantación y acogida del nuevo sistema de recogida por parte de la ciudadanía (Fase 1, población estimada de 255.000 habitantes).

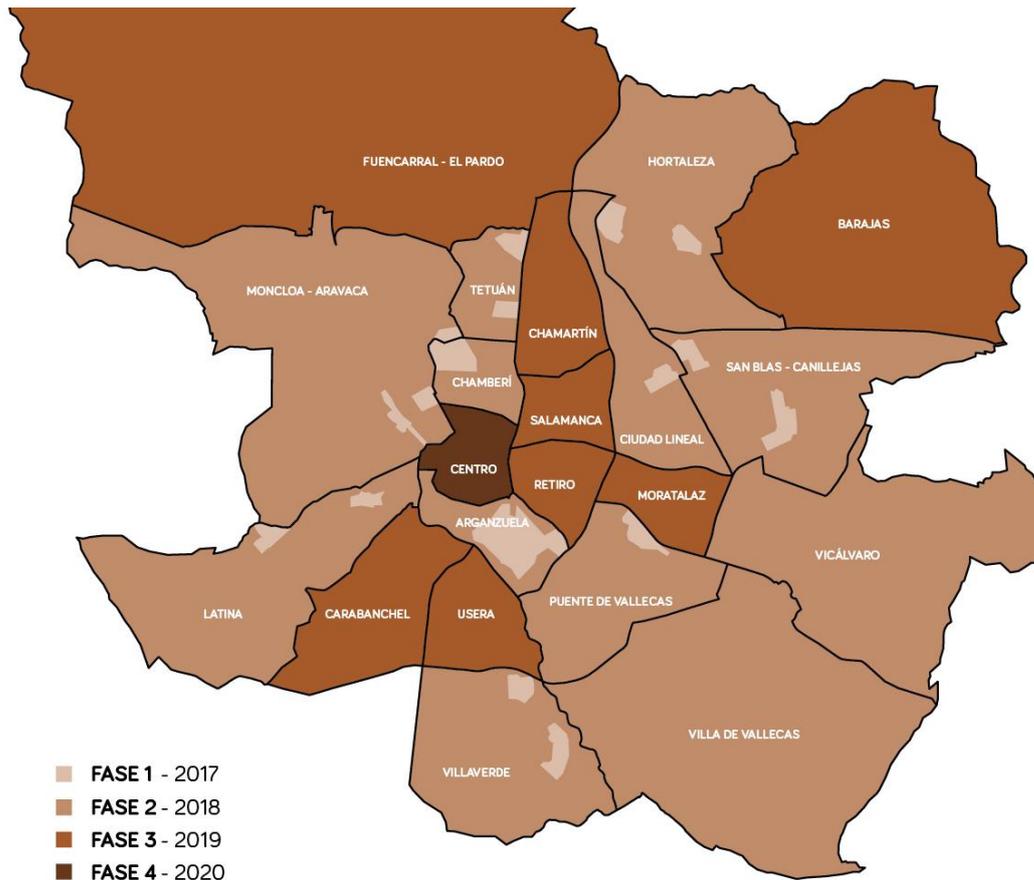
Ante los buenos resultados obtenidos, en el **año 2018** se amplió progresivamente la recogida selectiva del residuo orgánico a **12 distritos completos**: Arganzuela, Chamberí, Ciudad Lineal, Hortaleza, Latina, Moncloa-Aravaca, San Blas-Canillejas, Tetuán, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde (Fase 2, población estimada de 1.900.000 habitantes).

A finales del **año 2019**, la recogida selectiva del residuo orgánico se estableció en **8 distritos más**, completando la implantación en 20 de los 21 distritos de Madrid: Moratalaz, Fuencarral-El Pardo, Usera, Carabanchel, Retiro, Chamartín, Salamanca y Barajas (Fase 3, población estimada de 1.180.000 habitantes).

Este proceso de implantación concluyó en **septiembre de 2020** con la incorporación del distrito Centro, el último distrito restante para extender esta recogida selectiva del residuo orgánico a **toda la ciudad** (Fase 4, población estimada de 135.000 habitantes).

La Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, perteneciente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, es el órgano encargado de la gestión y coordinación de la implantación de esta recogida selectiva.





Esta recogida selectiva a través del nuevo contenedor de tapa marrón abarca la **recogida de los residuos de origen orgánico, domésticos y comerciales**, a través de contenedores de calle o cubos de comunidad, con frecuencia de recogida diaria.

Tanto en la experiencia piloto realizada en 2017 como en las ampliaciones de la nueva recogida realizadas en 2018-2019-2020, la implantación de este nuevo sistema está siendo acompañada de una **campaña de información y sensibilización de proximidad (*Acierta con la orgánica*)** dirigida a sectores clave de la población: residentes, porteros/conserjes, comerciantes, comunidad educativa, personal municipal y asociaciones. Para ello, un equipo de educadores/as ambientales se encuentra realizando acciones informativas y de acompañamiento en la puesta en marcha de la nueva recogida, para dar a conocer su funcionamiento y concienciar acerca de sus beneficios. A lo largo de esta campaña se **visitarán edificios de viviendas, comercios, centros escolares y dotaciones municipales** para proporcionar información sobre el nuevo sistema de recogida de residuos. Aclararán dudas y ofrecerán material divulgativo en los **estands informativos** itinerantes, se impartirán **sesiones informativas** para público general, asociaciones



ACIERTA
CON LA
ORGÁNICA

y personal municipal. También se realizarán visitas al Parque Tecnológico de Valdemingómez en las que se podrá conocer de primera mano el sistema de gestión de residuos de nuestra ciudad.

La campaña dispone de diferentes canales de difusión para mantener una comunicación continua con la ciudadanía y conseguir sumar aliados comprometidos con esta nueva recogida selectiva:

- **Página web de la campaña** (aciertaconlaorganica.es), donde encontrar información sobre la campaña, resolver dudas sobre la separación de los residuos orgánicos y encontrar noticias actualizadas sobre las diferentes acciones de la misma.
- **Página municipal sobre reciclaje** (<https://www.madrid.es/reciclaje>), con información sobre el sistema de gestión de residuos y con un apartado específico sobre los de origen orgánico (<https://www.madrid.es/organica>).
- **Cuenta propia de Twitter** ([@AciertaOrganica](https://twitter.com/AciertaOrganica)), a través de la que poder seguir el día a día de las acciones informativas realizadas.
- **Newsletter mensual de noticias sobre la campaña**, con toda la información sobre acciones realizadas y convocatorias de nuevas acciones por realizar. Cualquier persona puede inscribirse para recibirla en su correo electrónico, rellenando este [formulario de inscripción](#).
- En las **redes sociales del Ayuntamiento de Madrid** ([Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#)) también se publican periódicamente noticias con información relativa a la campaña.
- Además, el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la ciudadanía el **teléfono 010** y el correo electrónico organica@madrid.es como canales para consultas, valoraciones o resolución de dudas.



¿Qué se debe depositar en los nuevos contenedores de tapa marrón?

- Restos de fruta y verdura.
- Restos de carne y pescado.
- Otros restos de comida.
- Cáscaras de huevo, de marisco y de frutos secos.
- Posos de café e infusiones.
- Papel de cocina y servilletas sucias.
- Pequeños restos de jardinería doméstica.

¿QUÉ SE DEPOSITA EN EL CONTENEDOR DE TAPA MARRÓN?

RESIDUOS DE COMIDA Y JARDINERÍA



Restos de fruta y verdura



Residuos de carne y pescado



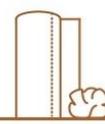
Cáscaras de huevo, de marisco y de frutos secos



Otros restos de comida



Posos de café e infusiones (recuerda que las cápsulas de café hay que llevarlas a un punto limpio)



Papel de cocina y servilletas de papel usados en alimentación



Pequeños restos de jardinería doméstica: plantas, hojas secas, ramos de flores...

¿Qué se sigue depositando en el contenedor de tapa naranja?

- Restos higiénicos y sanitarios: toallitas húmedas, pañales, compresas, tampones, tiritas, vendas...
- Otros productos de aseo: maquinillas de afeitar, cepillos de dientes, limas de uñas...
- Residuos animales: excrementos, arenas...
- Residuos de limpieza doméstica: polvo de barrer, bolsas de aspiradora, pelo, colillas...
- Otros residuos no reciclables: cerámica, porcelana, cristal, espejos, fotografías, bolígrafos, tarjetas de crédito...



ACIERTA
CON LA
ORGÁNICA

¿QUÉ SE DEPOSITA EN EL CONTENEDOR DE TAPA NARANJA?

RESIDUOS NO RECICLABLES

Este contenedor es para el “resto de residuos”: todos los que no podemos depositar en los contenedores azul, verde, de tapa amarilla, de tapa marrón o en los puntos limpios



Colillas y residuos de limpieza doméstica: polvo de barrer, pelo, bolsas de aspiradora...



Excrementos de animales domésticos, arena de gato o similar



Cerámica y porcelana



Objetos de cristal pequeños (incluido cristal plano): vasos, copas, espejos, ventanas, cuadros...



Residuos de pequeñas curas: tiritas, esparadrapo, gasas, vendas, algodón...



Residuos higiénico-sanitarios: pañales, compresas, salvaslips, tampones, toallitas húmedas, preservativos, mascarillas, guantes de goma, latex o nitrilo...



Plásticos que no sean envases, envoltorios o embalajes: muñecos, cepillos de dientes, maquinillas de afeitarse...



Papel y cartón sucios de pintura o de otros líquidos que no sean de uso alimentario



Bombillas convencionales: incandescentes, halógenas...



Tapones de corcho, cerillas y serrín

MATERIALES DIVULGATIVOS DE LA CAMPAÑA

Los materiales más representativos de la campaña pueden consultarse y descargarse a través de los siguientes alojamientos web:

- Página web de la campaña (en la parte inferior de cada sección de la web):

<https://aciertaconlaorganica.es>

- Site educativo de la campaña con recursos didácticos en formato digital:

<https://sites.google.com/view/madrid-acierta-con-la-organica>

- Canal de YouTube de la campaña:

https://www.youtube.com/channel/UC6gC9gwnRHqLvK_NlieXjbQ/videos



ACIERTA
CON LA
ORGÁNICA

ACIERTA: CADA RESIDUO, EN SU CONTENEDOR

¿CÓMO SEPARAR **CORRECTAMENTE** EN CASA?

ORGÁNICO



Contenedor de tapa marrón

Recogida diaria

ENVASES DE PLÁSTICO, METÁLICOS Y BRIKS



Contenedor amarillo

4 veces/semana

VIDRIO



Contenedor verde

Según llenado

⊗ Cristales, loza, cerámica y espejos: NO

PAPEL Y CARTÓN



Contenedor azul

Según llenado

! Plegado y dentro del contenedor

RESTO NO RECICLABLE



Contenedor de tapa naranja

Recogida diaria



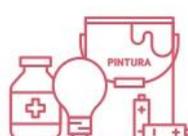
Punto limpio

ACEITE VEGETAL USADO



También en mercadillos

RESIDUOS PELIGROSOS

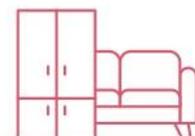


ESCOMBROS Y RESIDUOS DE OBRA (RCD)



En puntos limpios (según cantidades admisibles)
O contratando gestores autorizados

MUEBLES Y ENSERES



También recogida gratuita a domicilio
☎ 010
✉ [@Lineamadrid](mailto:madrid.es/reciclaje)

APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS



También recogida en establecimientos especializados (pequeño tamaño)
También recogida gratuita a domicilio (gran tamaño)
☎ 010
✉ [@Lineamadrid](mailto:madrid.es/reciclaje)

ROPA Y CALZADO USADO



También mediante contenedores en calle, dependencias y en algunos mercadillos
Además, recogida gratuita a domicilio
☎ 010
✉ [@Lineamadrid](mailto:madrid.es/reciclaje)

DEPOSITA LAS BOLSAS DE RESIDUOS BIEN CERRADAS DENTRO DE SU CONTENEDOR



NO DEPOSITES RESIDUOS NI ESCOMBROS EN LA CALLE



ANTES DE **SEPARAR...**

↓↓ REDUCE

Consume menos

Elige productos a granel con el mínimo de embalajes

Evita productos de usar y tirar

Lleva tu propia bolsa de la compra

↻ REUTILIZA

Aprovecha las sobras

Usa las bolsas todas las veces que sea posible

Una vez vacíos, emplea los frascos para guardar otros productos

SI EN TU COMUNIDAD DISPONES DE CUBOS DOMICILIARIOS, RECUERDA:

Saca los cubos 1 hora antes del paso del camión, si es recogida diurna, y después de las 20:00 horas, si es recogida nocturna

Si necesitas más cubos, puedes solicitarlos gratuitamente llamando al 010 o en la app "Avisos Madrid"

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE SEPARACIÓN:

VISITA LAS PÁGINAS WEB
aciertaconlaorganica.es | madrid.es/reciclaje

LLAMA AL TELÉFONO GRATUITO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 010

ESCRÍBENOS A
organica@madrid.es

DESCARGA LAS GUÍAS DE RECICLAJE EN
madrid.es/reciclaje



ENLACES DE INTERÉS

Administración local (Ayuntamiento de Madrid)

Páginas web de referencia:

- [Residuos y limpieza urbana.](#)
- [Recogida de residuos orgánicos.](#)
- [Acierta con la orgánica.](#)

Tratamiento de residuos en el [Parque Tecnológico de Valdemingómez:](#)

- [Planta de Tratamiento de biogás.](#)
- [Planta automatizada de tratamiento de la fracción envases de Las Dehesas.](#)
- [Planta de Digestión Anaerobia de Las Dehesas.](#)
- [Planta de Compostaje de Migas Calientes.](#)

Publicaciones de Medio Ambiente:

- [Estrategia de Residuos de la Ciudad de Madrid.](#)
- [Carta de Servicios de Recogida y Tratamiento de Residuos \(Aprobación: 5 de mayo de 2011. Última evaluación: 26 de marzo de 2018. Certificación: 2018\).](#)
- [Guía infantil para aprender a separar residuos domésticos.](#)
- [Guía para aprender a separar correctamente.](#)
- [Puntúa limpio con los residuos. Material didáctico](#)
- [Guía de buenas prácticas para reducir los residuos urbanos. Educación para el consumo sostenible.](#)
- [Reducir, reutilizar y reciclar por un consumo sostenible.](#)
- [Guía divulgativa de la Agenda 21 Local de Madrid.](#)
- [Guía metodológica de la Agenda 21 Escolar.](#)
- [Manual para una vivienda más sostenible.](#)
- [Guía de buenas prácticas ambientales en edificios e instalaciones.](#)
- [Guía de productos forestales: maderas y productos derivados.](#)
- [Buenas prácticas ambientales en el uso del Parque 'Jardines del Buen Retiro'.](#)



- [Criterios para una jardinería sostenible en la ciudad de Madrid.](#)
- [Guía del jardín sostenible 'Mucho más que un jardín'.](#)
- [Clara y su ciudad. Cuento.](#)
- Más [publicaciones de Educación Ambiental.](#)

Vídeos publicados por el Ayuntamiento de Madrid en su [canal de YouTube](#):

- [Segunda fase de la campaña de recogida de residuos orgánicos. 4º trimestre 2018.](#)
- [¿Cómo funciona la recogida de residuos orgánicos?](#)
- [Madrid acierta con la orgánica. Balance.](#)
- [Campaña de sensibilización “Acierta con la Orgánica”. General.](#)
- [Campaña de sensibilización “Acierta con la Orgánica”. Entrevistas en calle.](#)
- [Campaña de sensibilización “Acierta con la Orgánica”. Visitas domiciliarias.](#)
- [No hay excusas para no reciclar el vidrio.](#)
- [Hasta una colilla sabe que las papeleras tienen cenicero.](#)
- [Hasta un cartón sabe que dentro se recicla y fuera ensucia.](#)
- [Hasta una caca sabe que este no es su sitio.](#)
- [Hasta la basura sabe que este no es su sitio.](#)
- [Presentación de la recogida de residuos orgánicos.](#)

Legislación

General:

- [BOE.es - Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados.](#)
- [BOE.es - Código de Residuos y Sustancias Peligrosas.](#)

Autonómica (Comunidad de Madrid):

- [LEY 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid](#)[BOE.es - Documento consolidado BOE-A-2003-10725.](#)

Local (Ayuntamiento de Madrid):

- [Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos.](#)

